



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción
Departamento de Antioquia
Concepción Antioquia, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal Especial (Pertenencia)
Radicado:	05206-40-89-001-2019-00028-00
Demandante:	Fabio Nelson Agudelo Restrepo
Demandada:	Herederos Determinados e Indeterminados de Dolores Orrego Personas Indeterminadas
Providencia:	Sustanciación N° 132
Asunto:	Releva y Designa Nuevo Apoderado

Teniendo en cuenta que la Dra. PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO designada por el Juzgado, manifiesta no aceptar el nombramiento de curador ad-litem, pues como defensora pública actualmente tiene activos 56 procesos con amparo de pobreza y como curador ad-litem lleva 16 procesos.

Para el Despacho las razones manifestadas y las prueba presentadas por la profesional en derecho, justifican su rechazo a la designación, por lo tanto el Despacho, de conformidad con el art. 154 del CGP en concordancia con la regla 7ª del artículo 48 Ibídem, procede de oficio a relevar del cargo a la curador ad-litem, nombrada en este proceso, la Dra. PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO y en reemplazo se designa a GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO, quien se localiza en la Circular 75 No. 39 B-35, Oficina 601, Edificio Montpellier de Medellín, con teléfono Nro. 3108481471 y correo electrónico: gloriastella410@hotmail.com.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
CONCEPCION-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**4819b506d9958bdeb077779c8a29fb8377b18b566088ac644c26b5
4133fae7b4**

Documento generado en 09/07/2021 11:01:52 AM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)